

## DIARIO DE

## BARCELONA.

Del jueves 21 de

octubre de 1850.



*Santa Ursula y las once mil Virgenes y San Hilarion Abad.*

Las cuarenta horas estan en la iglesia de Presbiteros seculares de San Felipe Neri: se reserva á las seis de la tarde.

Sale el sol á las 6 horas y 36 ms. , y se pone á las 5 y 24.

Una. horas	Termómetro.	Barómetro.	Vientos y Atmosfera.
20 7 mañana	13	6 33 p. 2 l.	E. S. E. nubes.
d. 2 tarde.	16	33 1	S. S. E. nubes.
d. 10 noche	15	33 2	E. idem.

## NOTICIAS ESTRANGERAS.

SUIZA.

*Berna 25 de setiembre.*

El teniente general Clausel , que acaba de tomar el mando del ejército de Africa , ha dirigido á este una proclama , en que hablando de los acontecimientos de Francia , dice que muchos regimientos extranjeros habian sido aniquilados en las calles de Paris. Debemos reclamar contra esta asercion , pues es público que solo un regimiento suizo , el séptimo de la Guardia Real , ha tomado parte en la accion de Paris , y este cuerpo ha perdido unicamente algunos soldados. Nos tomamos la libertad de preguntar si los futuros partes del ejército de Argel estarán redactados con tanta ecsactitud como el párrafo de la proclama que dejamos citado. (*Treile.*)

INGLATERRA.

*Londres 1.º de octubre.*

*Fondos públicos.* Tres por ciento consolidados 86½.

— El 28 del pasado el principe Talleyrand trabajó por primera vez con el lord Aberdeen en la secretaria de Negocios extranjeros.

— Mr. Hunt ha convocado á junta general á las clases trabajadoras de esta capital , con el fin de votar una proclama dirigida á los jornaleros

de Paris, y una esposicion para el Rey, pidiendo una rebsja en las contribuciones.

— La anarquia no se establecerá en Francia si el gobierno y la guardia nacional continúan desplegando su vigor contra los *amigos del pueblo*, cuyo patriotismo no dejaba de causar temor á los hombres de bien. Sin embargo, como los esfuerzos del ministerio no son todavia suficientes para reprimir la licencia de la imprenta, parece que se trata de hacer que las leyes se cumplan, y el rigor que se ha desplegado contra los *amigos del pueblo* anuncia sin duda que no se tardará en seguir el mismo camino para atajar la licencia de la imprenta. (*Courier*.)

— El principio de no intervencion será y debe ser mantenido; es esencial tentar primero algun medio de conciliacion entre los belgas y el Rey de los Países-Bajos. Si esta tentativa no tuviese buen éxito, y hubiese lugar á una *excepcion del principio de no intervencion*, seria menester que se hiciese por medios juiciosos, y con toda la buena fe necesaria en tan delicadas circunstancias. (*Id.*)

## FRANCIA.

Paris 3 de octubre.

La Cámara de los Diputados en la sesion del 30 de setiembre se ha ocupado en discutir la proposicion de Mr. Mauguin, reducida á que se nombrase una comision que presentará un informe del estado en que actualmente se halla la Francia. Despues que el autor esplicó largamente los motivos que le habian movido á hacer esta proposicion, hablaron varios oradores, unos en pro y otros en contra. Los Ministros espusieron que el gobierno se ocupaba constantemente en remediar los males que se decia existir, y en proporcionar el bien que se deseaba: en cuya confianza Mr. Mauguin retiró su proposicion.

En la sesion de la misma Cámara del dia 1.º del corriente Mr. Enouf presentó otra propuesta pidiendo que se hiciese una averiguacion sobre los incendios que hubo en los meses de mayo, junio y julio últimos en los departamentos que componian la antigua provincia de Normandia; pero la retiró, habiendo manifestado el ministro de la Justicia que el gobierno estaba tomando sobre ello los informes necesarios.

Mr. de Martignac, en nombre de la comision, presentó su informe sobre el proyecto de ley relativo á la aplicacion del jurado para los delitos de imprenta y civiles; y se señaló para su discusion mañana 4. Por último, se disintió parte de la ley sobre supresion de jueces auditores, que se continuaria el dia siguiente.

CAMARA DE LOS PARES. — Sesion del 1.º de octubre.

Habiéndose presentado tres señores Pares á prestar juramento, el conde de Sabran pidió que antes de hacerlo se le permitiese dar algunas esplicaciones: „Se me pide, dijo, un juramento nuevo, el cual vosotros habeis hecho, y yo tambien haré. Se exige obediencia á las leyes; nada mas quiero, mediante á que en todos tiempos y en todas partes deben dominar las leyes. Pronto estoy á reconocerlas y á unirme á todos los que quieran conmigo el mantenimiento del orden y la paz en lo interior y exterior del

reino. De ellas y de Dios debemos confiar ; pero si halló para mi libertad en la última Carta que habeis hecho , debo decir altamente que me lamento de la Francia con el mas vivo dolor , por el ataque que habeis dado á la sucesion y á la magestad del trono.“ (*Agitacion en sentidos varios.*)

El presidente le interrogó si trataba de jurar sin condicion ni restriccion alguna , y habiendo contestado que sí , leyó la fórmula , y contestaron *lo juro* , el conde Sabran , el duque de Feltre , el conde Legarde y el vicealmirante conde Verhuel.

El presidente leyó despues el mensaje de la Cámara de Diputados , en que participaba á la de los Pares lo determinado sobre la acusacion de los Ministros ; y la contestacion que se daba de que esta se reuniria el lunes 4 en forma de tribunal de justicia. (*M.*)

— El *Monitor* del día 1.º contiene un informe hecho al Rey por el Ministro del Interior , relativo á la ejecucion de las leyes electorales. El objeto de este informe es suplicar á S. M. le autorice para dirigir á los prefectos unas advertencias que se entregarán á las juntas electorales cuando comiencen sus sesiones. Estas advertencias estan fundadas en lo dispuesto por las leyes , decretos é instrucciones que los Ministros han dirigido en otro tiempo á los prefectos ; pero modificadas por la nueva ley de elecciones , y redactadas con las adiciones y variaciones conforme al espíritu de la Carta , y concebidas en el sentido de la impulsión dada á los ánimos por la revolucion de 1830. S. M. ha dado su Real aprobacion á este informe y á las advertencias. Las leyes que se citan van copiadas al pie de cada párrafo , con las llamadas respectivas. De este modo las operaciones electorales tendrán en la sancion Real y en la legislatura doble garantia de su lealtad. (*D. de los D.*)

— Nuestro gobierno trata en el día de mejorar las camas de los presos , cosa de mucha importancia , y que hace tiempo ha debido reformarse en nuestras cárceles. La ley tomada en todo su rigor no concede á los presos mas que cierta porcion de paja que se renueva en determinadas épocas ; pero en casi todas partes se ha sustituido á este régimen tan severo y poco análogo á la suavidad de nuestro sistema penal , el uso de camas volantes sujetas á la pared con gruesos travesaños , con un colchon de tela fuerte. Este último método presenta todavía , sin embargo , algunos inconvenientes ; para evitarlos se ha creído conveniente introducir en las cárceles el uso de hamacas de lienzo , ya adoptadas con buen éxito en los presidios ; y se han dado órdenes á varios cárceles á fin de que ensayando este nuevo sistema pueda la administracion superior apreciar las ventajas de él , y generalizarlo , en cuanto los informes pedidos á las autoridades de los departamentos hagan constar que los resultados son tan satisfactorios como hay motivo de esperar. (*M. de las C.*)

— Hemos dicho que S. A. R. la Serma. Sra. duquesa de Berri habia mandado poner en venta sus muebles para pagar unos 4000 francos que aun debe por los gastos del mes de julio y del trimestre. Desvanecida la esperanza de que se realizase la venta contratada ya con un gran personaje , S. A. R. ha mandado depositar gran parte de aquellos efectos en su quinta de Romi , vendiendo lo restante á vil precio ; pero era preciso pagar. Entre las cosas que la Sra. duquesa se reserva se halla un estuche de plata de

12 cubiertos para viajar, regalo de año nuevo hecho por S. M. Carlos X; una colección de monedas, y otros muchos artículos. Un criado de confianza los lleva á Lulworth para entregarlos á S. A. R. y al intento acaba de salir para Dieppe, en donde se embarcará.

Se han equivoocado los periodicos que han dicho iba á venderse la quinta de Rossi. Todo lo que puede producir, como la huerta, las tierras de labor &c., se ha arrendado ya para sacar el mejor partido que sea posible de la única finca que queda á S. A. R. A pesar de su estado, muchas familias desgraciadas, de quienes la Sra. duquesa cuidaba tiempo hace, acaban de recibir el socorro que les habia asignado la augusta viuda. (*Cotidiana*.)

— El 24 del pasado salió de Berlin el mayor Masson, ayudante de campo del Rey de Prusia, con pliegos para el Rey de los Países-Bajos. En el mismo dia tambien salió para Colonia el general de Thile, segundo comandante de la *landwehr* de la guardia Real.

— El 30 del mismo el conde Molé, ministro de Negocios estrangeros, recibió por primera vez al cuerpo diplomático, á saber: el embejador de Inglaterra y el de los Estados-Unidos, uno de los de la casa de Sajonia, y el ministro del Rey de Wartenberg. Se observó en este recibo ó visita diplomática que el número de las personas así estrangeras como francesas que concurrieron á cumplimentar á S. E. no pasaba de 25.

*Gaceta de Madrid.*

## ESPAÑA.

*Madrid 13 de octubre.*

Queriendo el REY nuestro Señor señalar con un resgo de su Real beneficencia el fausto dia de su augusto cumpleaños, se ha dignado conferir las 24 plazas de alumnos internos gratuitos del conservatorio de música de *Maria Cristina*, á igual número de jóvenes aspirantes de ambos sexos, que á su mayor aptitud para el arte que intentan aprender, reúnen la circunstancia de pertenecer á familias pobres y honradas, tanto de la capital como de otras provincias del reino. Los que á propuesta del director del Real conservatorio han sido agraciados por S. M., son los siguientes:

*Con plazas de alumnos internos gratuitos.*

Juan Gil, natural de Colmenar de Oreja.	Tomas Montoro, de Madrid.
Narciso Tellez, de Lérida.	Josef Oreiro y Lema, de Madrid.
Josef Maria Aguirre, de Málaga.	Manuel Martinez Ramirez, de Madrid.
Mariano Joaquin Martin, de Vicálvaro.	Luis Rodriguez Cepeda, de Madrid.
Antonio Cospo Gonzalez, de Madrid.	Angel Leon, de Cebrero.
Antonio Alvarez, de Guadalajara.	Rafael Galan, de Valladolid.

*Con plazas de alumnas internas gratuitas.*

Maria Dolores Garcia, natural de Madrid.	drid.
Florentina Martinez Campos, de Ma-	Ana Lopez, de Madrid,
	Manuela Oreiro y Lema, de Madrid.

Adelaida Villar Bustos, de Madrid.

Maria Carmona, de Madrid.

Antonia Plañol, de Madrid.

Maria Teresa Viñas, de Madrid.

Maria Dolores Carretero, de Alicante.

Micaela Villó, de Valladolid.

Josefa Pieri, de Barcelona.

Escolástica Algobia, de Colmenar.

Lo que se anuncia al público para inteligencia y satisfaccion de las familias agraciadas.

*Idem.*

## NOTICIAS PARTICULARES DE BARCELONA.

### AVISOS AL PÚBLICO.

Debiendo el Excmo. Ayuntamiento pasar inmediatamente á la recaudacion del último trimestre, de lo correspondiente al recargo de la Real contribucion de paja y utensilios que en el corriente año debe aprontar la misma y su territorio, se previene á todos los vecinos de esta ciudad y su término que estén sujetos al pago de cualquiera de los ramos de casas, tierras, censos y censales, industrial de colegios y gremios y comercial que acudan dentro el preciso término de ocho dias contaderos desde esta fecha á satisfacer el espresado trimestre de la contribucion del recargo de la de paja y utensilios en la oficina establecida en las casas Consistoriales desde las nueve de la mañana á las dos de la tarde en los dias no festivos, cuidando de traer el último recibo ó apuntacion segura del foleo ó foleos de los cargos que en ella tienen para facilitar mas el pronto despacho; y se advierte finalmente á los pocos que aun no han satisfecho los tres anteriores trimestres que deberán pagar los cuatro juntos; en la inteligencia que á los morosos se les apremiará segun costumbre, y con arreglo á Reales disposiciones pasado dicho término. Barcelona 20 de octubre de 1830. = De acuerdo de S. E., Felipe Claramunt, secretario.

Mañana desde las doce á la una del dia se procederá en los estrados de esta Real Intendencia, al primer remate del arriendo por los años 1831 y 32, de la facultad privativa de vender aguardiente y licores al por menor, y de percibir los derechos de los que se vendan é introduzcan al por mayor, para consumo en todos los pueblos de esta provincia á escepcion de esta capital, su gran berraca y territorio estrecho, y de los pueblos comprendidos en los distritos de Taragona y Villafraanca, conforme se anunció en los edictos publicados en el dia 4 del corriente.

Las Sras. pensionistas del Monte pio del Ministerio, de Oficinas, y de Hacienda, y demas clases pasivas que cobran sus haberes por la Tesoreria de esta Provincia, se servirán acudir á la misma á percibir la mensualidad de setiembre próximo anterior. Barcelona 20 de octubre de 1830.

*Real loteria primitiva.* Mañana 22 del corriente á las 7 de la noche se cierra la admision de juegos para la estraccion que se sorteará en Madrid el dia 2 del próximo noviembre.

D. Rafael Guadó, geómetra agrimensur y alforador de líquidos: ofrece abrir un curso de agrimensura (arte de medir tierras) en el qual no solo se darán las reglas teóricas para el acierto de tan importante y difícil arte, si que tambien al fin del curso se hará la práctica indispensable al mismo objeto.

Se enseñará tambien en clase separada el modo de lavar, copiar, aumentar y disminuir los planos. No cabe duda que aprovecharán los propietarios esta ocasion mas interesante á ellos mismos que á los otros que quieran ejercer y profesar dicho arte, porque reconocerán los gravísimos perjuicios que les pueden causar las mediciones hechas en sus propiedades, por aquellos que sin poseer las reglas necesarias apoyadas en las sublimes ciencias matemáticas indispensables para proceder con acierto en las delicadas operaciones de un arte tan importante al bien público y cuasi olvidado en el dia. Por consiguiente si se presenta el número competente de discípulos se abrirá el curso á primeros del próximo noviembre. Los que quieran matricularse, se conferirán con el sobredicho profesor de 12 á 2 de la tarde en el cuarto principal de la casa num. 15, calle de Aviñó frente la de Fernando 7.<sup>o</sup> Advertiendo que si algún caballero gusta de tomar las lecciones en su misma casa tambien pasará á ella y asimismo á los que quieran tomarlas de los principios generales de geografia universal tan útil y necesaria á ambos sexos.

El dia 5 del mes próximo noviembre saldrá para Trinidad de Cuba, el bergantín español S. Juan, su capitán D. Juan Victory, admite algun palmeo y pasajeros, para los que tiene buenas comodidades: se despacha en la calle de Escudellers blancs, num. 2, cuarto principal.

#### CAPITANIA DEL PUERTO.

##### *Embarcaciones llegadas al puerto el dia de ayer.*

*Mercantes españoles.* De Valencia y Villanueva en 3 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Vicente Ramon Ilario, con arroz, trigo y minio de su cuenta. De Moraire y Denia en 7 dias el laud Brillante de 20 toneladas, su patron Vicente Buigas, con algarrobas y pasas de su cuenta. De Vinaroz en 2 dias el laud Virgen del Carmen, de 19 toneladas, su patron Josef Agustin Adell, con algarrobas, aguardiente y otros efectos. De Idem el laud las Almas, de 35 toneladas, su patron Manuel Josef Roso, con lastre. De Valencia y Tarragona en 7 dias el laud Sma. Trinidad, de 30 toneladas, su patron Vicente Portero, con arroz y trigo para Rosas. De Valencia, Burriana y Tarragona en 6 dias el laud Sto. Cristo del Grao, de 23 toneladas, su patron Joaquin Adam, con trigo de su cuenta. De Palma en Mallorca en 2 dias el jabeque Sto. Cristo, de 44 toneladas, su patron Antonio Coll, con cerdos, aceite y otros efectos. Ademas tres buques de la costa de esta provincia, con algarrobas, jabon, otros efectos y lastre.

##### *Despachadas.*

Corbeta española la Fama, capitán D. Juan Sagrera, para la Habana con frutos y efectos. Potacra idem Concepcion, capitán Juan Prunes, para Mallorca en lastre. Ademas siete buques para la costa de esta provincia, con duelas, aceite y lastre.

*Funcion de iglesia.* Concluye el novenario á nuestra Señora del Pilar en la iglesia parroquial de San Jaime, y predicará hoy dia de gracias

el R. P. Pedro Frexas, Rector de las Escuelas pias de la presente ciudad.

*Cuaderno para instruirse en las épocas que se deben poner las semillas para tener flores todo el año. Se halla en la librería de J. Solá, calle de la Bocaría plazuela de los Ciegos á 1 real á la rústica. En la misma se hallará la Quimica aplicada á la tintura de la lana, seda, lino, cáñamo y algodón, y el arte de imprimir ó pintar las telas por J. B. Vitalis. Un tomo en 4.<sup>o</sup> á la rústica á 32 rs. y en pasta á 38.*

Los señores suscriptores al *Diccionario geográfico universal*, pueden pasar á recoger el cuaderno num. 1.<sup>o</sup> del segundo tomo á las librerías de Torner, Gorchs y Oliveres. Los señores que gusten tener el tomo que se ha concluido encuadernado á la rústica, en las mismas librerías se los encuadernará á dos reales vellón.

D. Andres Arnús, en vista del aprecio que han tenido las dos Reducciones que ha publicado, ha dado á la prensa una tercera: la una es del peso catalan al castellano y del castellano al catalan desde una onza á 6000 quintales: la otra de cuarteras á fanegas y de fanegas á cuarteras con arreglo á 128 fanegas cada 100 cuarteras de 12 cortanes marco de Avila que es la que rige en España; y la última de durillos de oro ú aumento á libras sueldos y dineros y de durillos de oro ú aumento á Rs. mrs. avos vellón efectivos y por consiguiente á duros, pesetas y cuartos, sin omitir unas reglas breves y fáciles de la Reduccion de Monedas. Véndese la que ahora dá á luz á 3 rs. vn. y á un real y medio cada una de las 1.<sup>a</sup> y 2.<sup>a</sup> citadas, en la librería de Josef Solá, calle de la Bocaría, plazuela de los Ciegos.

Un sugeto que tiene buen caracter de letra, está práctico en asuntos de oficinas y enterado en la aritmética, desea colocarse en casa de un comerciante, abogado, &c. aunque sea en un pueblo inmediato á esta capital, tiene personas que le abonan: darán razon en la calle den Ripoll, num. 3, piso primero.

De un estudiante de 18 años que ha estudiado gramática y aritmética, y está cursando filosofia, y se obliga á dar lecciones y acompañar algun niño á la escuela, por la sola manutencion, informará Josef Nogués que vive en la calle dels Cambis vells, num. 11.

En la oficina de este periódico darán razon de quien será comprador á un precio regular de un perro ya sea perdiguero ya poderco que sepa cazar medianamente.

*Ventas.* Están para vender dos casas en la calle principal de Gracia de precio 20000t cada una; otras en buenos parages de esta ciudad de precio 50000t, 28000t, 30000t y de menos precio; dos piezas de tierra en el pueblo del Hospitalet, de 5 y 7 cuartas; otra de 7 mojadas de cabida, y dos censos en nuda percepcion bien radicados. Los que quieran entender en la compra acudan al despacho del escribano Dardé que lo tiene en la casa num. 1, de la calle de los Cambios, donde darán razon.

En la pescadería del Borne se vende *Reix*, á dos pesetas la carnicera. A voluntad de su dueño se venderá la casa señalada de núm. 12, en

la calle den Juni frente la plaza llamada de Basea de esta ciudad: el escribano D. Josef Pont, que vive en la calle de los Baños y tiene en su poder las escrituras, dará razon de la persona encargada del ajuste.

El que quiera comprar un caballo del país, capon y de pelo castaño de siete palmos tres cuartas poca diferencia, y unos tres años de edad, confíerese en la casa num. 2 frente S. Francisco de Paula, piso primero, que darán razon.

En la calle Ancha esquina á la den Cerbasa, se venden por junto ó separado y á precios equitativos, escritorios, cómodas, camas, mesas para escribir, de jugar y de trabajar las señoras, tocadores grandes y pequeños todo nuevo de caoba y hecho al gusto moderno; como tambien piedras para cómodas y mesas.

En la librería de Ignacio Estivill calle de la Borja, se continuará por todo el presente mes y no mas, la venta de cabezas de francesillas varias, junquillos, coronas imperiales, hermosa Raquel, verdadera Aurora y anémoras, que son las únicas clases que han quedado de las muchas que habia; y si algun jardinero quiere cargar con todo ó parte de este resto, se le hará una rebaja proporcional á la cantidad que tome.

*Retorno.* En el meson de la Buena Suerte hay una galera de Francisco Monserdá, alias Bulitx, para Gerona.

En la calle del Pino, num. 13, hay la de Jaime Bigorra para Zaragoza.

En el meson de Collblanch hay la del ordinario conocido por el Capellá, para Cervera.

De casa Juan Gran calle del Bou de la plaza Nova, saldrá para Valencia el domingo prócsimo, un carabá, y llevará los asientos á un precio moderado.

*Nodrizas.* Rosa Cortés, que tiene la leche de tres dias desea encontrar criatura para criar en su casa; vive en la calle de las Carretas, número 33, en el quinto piso de casa Francisco Rogen, y tiene quien la abonará.

De una ama cuya leche es de un año, dará razon D. Pedro Jimenez, calle den Giciti, num. 2, segundo piso.

De otra que tiene la leche de cinco meses, informarán en las balsas de S. Pedro, casa D. Felipe Solá.

*Teatro.* Hoy se ejecutará por la compañía española una de las mas acreditadas comedias de figuron, en tres actos, años hace no representada en este Teatro, cuyo titulo es: *Para averiguar verdades el tiempo el mejor testigo*, ó sea *El hijo de cuatro padres*. La desempeñarán las señoras J. Galán, D. Garcia, R. Oliver, R. del Rey, y J. Menendez; y los señores A. Valero, J. de Castillo, J. Tormos, A. Lopez, M. Ibañez, Mariano Garcia, J. Viñas y M. Catalá. Seguirá un intermedio de Baile español por la Sra. Carbajal y el Sr. Perales. Y terminará la funcion con el divertido sainete: *Los génius encontrados*.

A las 6½.

CON REAL PRIVILEGIO ESCLUSIVO.

En la Imprenta de la Viuda é Hijos de D. Antonio Brusi.